



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A

Núm.:

Refª:


Secc.:

DECRETO Num. 82 /2.018, de fecha 02 de Mayo, por el que se dispone el cese de la Excm. Señora Doña MARIA-ANGELES MIAGA BIBANG, en el cargo de Consejera de la Presidencia del Gobierno-Encargada de Asuntos Económicos del Estado e Inspección del Personal en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación,

Por conveniencia de mejor servicio y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en disponer el cese de la Excm. Señora Doña MARIA-ANGELES MIAGA BIBANG, en el cargo de Consejera de la Presidencia del Gobierno-Encargada de Asuntos Económicos del Estado e Inspección del Personal en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Malabo, a dos días del mes de Mayo de dos mil dieciocho.

POR UNA GUINEA MEJOR,


-OBIANG NGUEMA NBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPUBLIC



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A

Núm.:

Ref.:

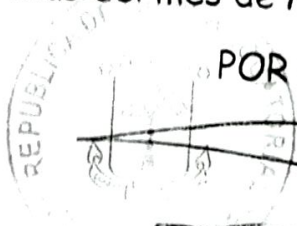
Secc.:

DECRETO Num. 83 /2.018, de fecha 02 de Mayo, por el que se nombra a Doña MARIA-ANGELES MIAGA BIBANG, Secretaria de Estado-Encargada de Asuntos Económicos y el Patrimonio de Guinea Ecuatorial en el Exterior en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación,

En atención a las circunstancias que concurren en su persona y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en Nombrar a Doña MARIA-ANGELES MIAGA BIBANG, Secretaria de Estado-Encargada de Asuntos Económicos y el Patrimonio de Guinea Ecuatorial en el Exterior en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Malabo, a dos días del mes de Mayo de dos mil dieciocho.

POR UNA GUINEA MEJOR,



-OBIANG NGUEMA NBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PRENSA.-